



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

Ref. Radicado de entrada No. 1-2022-10776

Bogotá D.C., 9 de noviembre de 2022  
Radicado No. 2-2022-11559

**LA PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

**CERTIFICAN:**

Que, el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de su Tabla de Retención Documental, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que, el Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación aprobó su Tabla de Retención Documental. Esta decisión quedó documentada en el Acta número 17 de la sesión del 15 de julio de 2021.

Que, por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó la Tabla de Retención Documental de la Entidad. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el Concepto Técnico de Evaluación del 27 de octubre de 2021.

Que, el Ministerio expuso al profesional evaluador los ajustes solicitados en el Concepto Técnico de Evaluación del 27 de octubre de 2021. En esta reunión se concluyó que la Tabla de Retención Documental podía ser presentada ante la Mesa Técnica de Evaluación de la Subdirección de Política y Normativa Archivística, según consta en el Acta de Mesa de Trabajo del 27 de mayo de 2022.

Que, la Entidad presentó su Tabla de Retención Documental ante la Mesa Técnica de Evaluación de la Subdirección de Política y Normativa de la Subdirección de Política y Normativa Archivística, en la sesión del 17 de agosto de 2022. Según el Acta de Reunión, se concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que, la Tabla de Retención Documental del Ministerio fue sustentada ante el Comité Evaluador de Documentos, en sesión del 26 de septiembre de 2022. Según el Acta de Reunión, los miembros de esa instancia recomendaron a la Dirección General del Archivo General de la Nación la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que fue acogida, por lo que se determinó expedir el respectivo Certificado de Convalidación, luego de que la Entidad radicara la versión definitiva de la Tabla de Retención Documental debidamente firmada.

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

<https://www.archivogeneral.gov.co>

E-mail: [contacto@archivogeneral.gov.co](mailto:contacto@archivogeneral.gov.co) - [notificacionesjudiciales@archivogeneral.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@archivogeneral.gov.co)

Dirección: Carrera 6 No. 6-91 Bogotá D.C., Colombia.

Teléfono: (57) 328 2888 – Extensión: 470, Grupo de Servicio al Ciudadano

Fecha: 2021-04-07 V:11 GDO-FO-01



**MINISTERIO DE CULTURA**

Que, la Entidad radicó la versión definitiva de su Tabla de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante el número de radicado 1-2022-10776 el 18 de octubre de 2022. De modo que, el Archivo General de la Nación procede a expedir el presente Certificado de Convalidación de la Tabla de Retención Documental del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En constancia se firma en Bogotá D.C.,



**IVONNE SUÁREZ PINZÓN**

*Directora General del Archivo  
General de la Nación Jorge Palacios  
Preciado*

*Presidente del Comité Evaluador de  
Documentos*

**JOSE  
ALEXANDER  
MELO CASTRO**

Firmado digitalmente por  
JOSE ALEXANDER MELO  
CASTRO  
Fecha: 2022.11.15 14:42:26  
-05'00'

**JOSÉ ALEXANDER MELO CASTRO**

*Subdirector de Política y Normativa  
Archivística*

*Secretario técnico del Comité Evaluador  
de Documentos*